Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:1992227

Tribunal: FCB - CAMARA FEDERAL DE CORDOBA - SALA A - SECRETARIA CIVIL II

Expediente: FCB 42/2019/CA1 - VIDAL, ARIEL EDUARDO Y OTRO c/ AFIP- DGA-REGIONAL CORDOBA s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS

Destino: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARIA LEYES ESPECIALES

Motivo:

Córdoba, de marzo de 2021

SEÑOR JUEZ TITULAR DEL
JUZGADO FEDERAL N° 1 DE CORDOBA
DR. RICARDO BUSTOS FIERRO
SU DESPACHO

De conformidad con lo ordenado en los autos caratulados “VIDAL, ARIEL EDUARDO Y OTRO c/ AFIP- DGA-REGIONAL CORDOBA s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS” (Expte. N° 49/2019) radicados en la Sala "A" de esta Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Secretaría Civil II a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a V.S. a fin de solicitarle tenga a bien de remitir a la mayor brevedad posible, las actuaciones principales en soporte papel y la documentación que se encontrare reservada correspondiente al expediente administrativo. Se adjunta el decreto que ordena la presente medida.

DIOS GUARDE A V.S.-

EDUARDO BARROS

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 16/02/2023
Usuario: 27263131849

SECRETARIO DE CÁMARA

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 16/02/2023
Usuario: 27263131849

CAMARA FEDERAL FOLIO CORDOBA

42/2019

VIDAL, ARIEL EDUARDO Y OTRO c/ AFIP- DGA-REGIONAL CORDOBA s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS

JGB

//TIFICO: que según surge del Sistema Informático Lex100, la parte actora presentó en la bandeja de escritos digitales el escrito **"Contesta traslado vidal cid"** el día 08/03/2021 a las 12:13 hs. Oficina, de marzo de 2021.-

EDUARDO BARROS
SECRETARIO DE CÁMARA

Córdoba, de marzo de 2021.

Al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. Asimismo, como se pide, requiérase al Juzgado Federal N° 1 de Córdoba que, a la mayor brevedad posible, remita a este Tribunal las actuaciones principales en soporte papel y la documentación que se encontrare reservada correspondiente al expediente administrativo, a cuyo fin líbrese oficio electrónico (DEO). A la solicitud de formación de cuerpo de copias de las actuaciones a fin de ser giradas a la Fiscalía en turno para investigar la posible comisión de un delito en el ámbito de la Aduana de Córdoba, no ha lugar por improcedente, correspondiendo presentarse el peticionante ante quien corresponda. Por último, atento las constancias de la causa, téngase por contestado en tiempo propio por la parte actora el traslado de la expresión de agravios. A lo demás solicitado, oportunamente.-

IGNACIO MARIA VELEZ FUNES
PRESIDENTE

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO MIGUEL BARROS
Date: 2021.03.29 09:48:18 ART

Oficio Electrónico Anexo Incorporado
Fecha de Incorporacion: 16/02/2023
Usuario: 27263131849

#33066463#283167071#20210317091124692

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 16/02/2023
Usuario: 27263131849

CAMARA FEDERAL FOLIO CORDOBA

42/2019

VIDAL, ARIEL EDUARDO Y OTRO c/ AFIP- DGA-REGIONAL CORDOBA s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS

JGB

//TIFICO: que según surge del Sistema Informático Lex100, la parte actora presentó en la bandeja de escritos digitales el escrito **"Contesta traslado vidal cid"** el día 08/03/2021 a las 12:13 hs. Oficina, de marzo de 2021.-

EDUARDO BARROS
SECRETARIO DE CÁMARA

Córdoba, de marzo de 2021.

Al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado. Asimismo, como se pide, requiérase al Juzgado Federal N° 1 de Córdoba que, a la mayor brevedad posible, remita a este Tribunal las actuaciones principales en soporte papel y la documentación que se encontrare reservada correspondiente al expediente administrativo, a cuyo fin líbrese oficio electrónico (DEO). A la solicitud de formación de cuerpo de copias de las actuaciones a fin de ser giradas a la Fiscalía en turno para investigar la posible comisión de un delito en el ámbito de la Aduana de Córdoba, no ha lugar por improcedente, correspondiendo presentarse el peticionante ante quien corresponda. Por último, atento las constancias de la causa, téngase por contestado en tiempo propio por la parte actora el traslado de la expresión de agravios. A lo demás solicitado, oportunamente.-

IGNACIO MARIA VELEZ FUNES
PRESIDENTE

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 16/02/2023
Usuario: 27263131849

#33066463#283167071#20210317091124692